

## El exilio en el Cono Sur: acercamientos a un problema siempre vigente

*Exile in the Southern Cone: approaches to an ever-current problem*

Mariela Cecilia Avila\*

Universidad Católica Silva Henríquez

mavila@uch.cl

DOI: 10.5281/zenodo.3464066

Recibido: 30/05/2019 Aceptado: 11/09/2019

**Resumen:** En el presente trabajo se abordará la categoría política de exilio en relación a las dictaduras cívico-militares del Cono Sur. Se presentará una suerte de estado del arte de la reflexión sobre este problema en el área de la filosofía y se clarificarán, a su vez, las bases epistemológicas sobre las que se asienta esta investigación, principalmente la de *a priori* antropológico. A partir de lo anterior, se llevará a cabo un acercamiento a la noción misma de exilio, deslindándola de otras categorías de similar raigambre. Esto llevará a presentar el problema del exilio en un contexto histórico-político concreto, para finalmente, acudir a la voz de los propios exiliados, quienes mediante sus narrativas testimoniales permitirán un acercamiento experiencial al problema en cuestión

**Palabras clave:** Filosofía, exilio, *a priori* antropológico, dictaduras cívico-militares del Cono Sur, testimonios

**Abstract:** In this work we are going to study the political category of exile related to Southern Cone military dictatorships. It also will be introduced a kind of art state of the art of the principal problem in philosophy's field, and the epistemological bases that support this research will be clarified, specially the concept of *a priori antropológico*. In order to that, it will be an approach to the notion of exile separating it from other similar categories. The next step is introducing the exile's problema in an specific histórico-political context, to finally seek for refugee's voices, that through their testimonies will allow an experiential approach to the problem

**Keywords:** Philosophy, exile, *a priori antropológico*, civic-military South American Cone dictatorships, testimonies

\* Argentina. Doctora en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y por la Universidad Paris 8 Saint-Denis. Profesora y Licenciada con orientación práctica por la Universidad Nacional de Cuyo Argentina. Postdoctoranda Fondecyt periodo 2014-2016. Investigadora responsable del Fondecyt de Iniciación N° 11160148 "Re-pensar el exilio: ampliaciones de sentido para un análisis filosófico en clave latinoamericana".

Investigadora y académica de la Escuela de Filosofía de la Universidad Católica Silva Henríquez. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9347-2191>.

\*\* El artículo forma parte del Fondecyt de Iniciación N° 11160148 "Re-pensar el exilio: ampliaciones de sentido para un análisis filosófico en clave latinoamericana".

## 1. A modo de introducción

Para comenzar, y con la intención de esbozar una suerte de demarcación en el terreno conceptual, me gustaría indicar que en este trabajo la aproximación a la categoría de exilio se encuadra en un contexto de violencia político-punitiva. Con esto quiero decir que la noción de exilio será abordada aquí como una penalidad impuesta a determinados sujetos -o grupos de sujetos- por motivos políticos, lo que hace peligrar su existencia, y los obliga a abandonar su territorio y su comunidad. Si bien me parece muy interesante la extensión que se hace de esta noción a procesos políticos actuales como la inmigración -y creo que pensar tal fenómeno desde este corpus categorial podría ser muy fructífero- sin embargo, para los fines de este trabajo, el exilio será pensado solamente como una pena que se impone por motivos políticos declarados, y que expulsa a ciertos sujetos de su comunidad y su territorio.

A su vez, es conveniente aclarar también que esta investigación se sitúa fuera de aquellos debates, infructuosos por lo demás, que buscan contabilizar casi con lupa el número de exiliados, asumiendo que sólo aquellos sujetos con compromiso político declarado -como militantes o políticos con cargo- ostentan la verdadera condición de “exiliados”. Por el contrario, aquí se sostiene que en un contexto de violencia política, todos aquellos individuos que dejaron su territorio, de manera impuesta mediante edicto o no, para salvaguardar la propia existencia o la de algún ser querido cercano, son exiliados. Esta suerte de ampliación eleva exponencialmente la cantidad de miembros de este grupo, pues incluye en él a varias generaciones que sufrieron y sufren las consecuencias de este castigo.

Continuando con esta demarcación y asentándome en el registro histórico-político, me interesa remarcar de modo especial que este trabajo dice relación con procesos histórico-políticos y sociales concretos, que son las últimas dictaduras cívico-militares del Cono Sur<sup>1</sup>. Se abordará aquí especialmente el caso argentino y chileno, con el objetivo de lograr cierta rigurosidad analítica, sobre todo al momento de la consulta bibliográfica en la que se asienta este trabajo. Sin embargo, esto no implica

<sup>1</sup> Utilizo el término de “últimas dictaduras militares el Cono Sur” para referirme al proceso dictatorial que abarca de 1973 a 1990, en el caso de Chile, y en el caso de Argentina, al periodo que recorre de 1976 a 1983, fecha que sin embargo será retrotraída a 1974.

que no se hagan las menciones pertinentes al caso uruguayo cuando sea necesario, ni tampoco que cuando sea posible, se lleven a cabo generalizaciones relativas a la totalidad de la región latinoamericana.

Finalmente, indicamos que lo que se intenta presentar aquí es una reflexión filosófica de carácter situado, por lo que se acudirá, a través de sus testimonios, a las voces de los propios exiliados, para lograr una mayor comprensión de los sucesos de nuestro reciente pasado político. Creemos también que este análisis podría colaborar en la revitalización de la figura, muchas veces ausente de los marcos oficiales y de las memorias subterráneas<sup>2</sup>, del exiliado.

En efecto, es posible observar que los exiliados y sus compromisos políticos apenas tienen presencia y lugar en los discursos oficiales del pasado y lo mismo ocurre, aunque en menor medida, en el caso de las historias locales. La figura del exiliado y su papel en los procesos políticos no reviste la importancia que se le asigna a otros sujetos y actores políticos en estos planos. No obstante, esta ausencia no es casual, pues una nación no sólo se constituye por sus memorias, sino también por sus silencios y sus olvidos. Los imaginarios de los Estados-nación continúan construyéndose, y así como las naciones se han instaurado expulsando ciertas existencias que no se condicen con los modelos políticos, económicos, sociales o morales que se desea establecer, también los imaginarios se configuran dejando fuera de la historia, la memoria y la justicia ciertas existencias y sus vivencias.

## 2. Acercamiento primero, una suerte de estado del arte

Como se indicó, pareciera que la pena del exilio y los exiliados, no han tenido mayor presencia en los análisis y reflexiones relativos a los procesos militares y a los periodos transicionales de la región. Y esto ocurre, creo, de modo particular en el ámbito de la filosofía, pues hay otras disciplinas que parecen tener una tradición mayor en este campo de análisis en expansión. Si bien estos trabajos son de carácter reciente, y responden en gran medida al desarrollo del ámbito de la memoria histórica, como indica Jensen, presentan con un mayor ímpetu analítico, que conlleva a una

<sup>2</sup> POLLAK, Michael. *Memoria, olvido, silencio*. Al Margen, La Plata, 2006.

reconocida producción de conocimiento<sup>3</sup>. A pesar de que esto no es tan claro en los espacios filosóficos, hay que reconocer la valiosa producción de artículos, comentarios de libros y compilaciones sobre esta problemática<sup>4</sup>, que aunque presentan un carácter disperso y abordajes disímiles, están abriendo claras perspectivas de análisis. Esto no significa, que en los desarrollos filosóficos de la región se cuente con un corpus conceptual y un protocolo de análisis, cosa que en ningún caso este artículo pretende subsanar, pero sí contribuir a la ampliación de los análisis existentes en este campo de trabajo.

Es interesante notar que el poco reconocimiento analítico que ha tenido el exilio como problema en la región, no se replica necesariamente en otros procesos histórico-políticos, sino que tiene que ver más bien con el lugar que se otorga a este fenómeno en cada caso. Si pensamos, por ejemplo, en el caso español relativo al exilio de 1939, es posible observar que los exiliados tienen un lugar de peso en el imaginario y en los análisis relativos al franquismo, lo que queda en evidencia con el mayor número de publicaciones de obras dedicadas a este problema<sup>5</sup>. En efecto,

<sup>3</sup> Un interesante análisis sobre este campo en expansión ha llevado a cabo Silvina Jensen quien, si bien se refiere al caso argentino y a los desarrollos de la historiografía en dicho país, presenta una serie de etapas y agendas de trabajo sobre el exilio que permiten pensar el fenómeno más ampliamente, es decir, con una perspectiva regional. Al respecto cfr. JENSEN, Silvina. "La historiografía del último exilio político en Argentina. Itinerarios y desafíos". En: ÁGUILA, Gabriela, LUCIANI, Laura y otras (Comps.) *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Imago Mundi, Buenos Aires, 2018.

<sup>4</sup> Aclaremos en este punto que haremos referencia solo a obras completas sobre la temática, de uno o varios autores y no a artículos de revistas. Entre ellas destacan VERMEREN, Patrice (Comp.) *Filosofías del exilio*. Edeval, Valparaíso, 1993; AGUIRRE, Arturo, SÁNCHEZ, Antolín y RONIGER, Luis. *Estudios sobre el exilio. Condición humana, experiencia histórica y significación política*. EDAF, Puebla, 2014; BURELLO, Marcelo, LUDUEÑA, Fabián y TAUB, Emmanuel (Eds.) *Políticas del exilio. Orígenes y vigencia de un concepto*. EDUNTREF, Buenos Aires, 2011; AVILA, Mariela y ROJAS, Braulio. (Comps.) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia*. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2018.

<sup>5</sup> Algunos ejemplos de esto son los siguientes trabajos: ABELLÁN, José Luis. *El exilio filosófico en América. Los transterrados del 39*, F.C.E., México, 1998; ABELLÁN, José Luis. *El exilio como constante y como categoría*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; SÁNCHEZ CUERVO, Antolín y otros. (Coords), *Pensamiento exiliado español: el legado filosófico del 39 y su dimensión iberoamericana*. Biblioteca Nueva CSIC, Madrid, 2010; DE LLERA, Luis. *Filosofía en el exilio: España redescubre América*. Encuentro, Valencia, 2005, entre otros.

existen varios y notables trabajos que abordan este tema, incluso en el ámbito de la filosofía. Sin embargo, es importante aclarar que la mayoría de estas indagaciones y publicaciones se refieren en gran parte a filósofos y exiliados ilustres, que cumplieron un rol en la Segunda República y que en su gran mayoría, se refugiaron en México<sup>6</sup>.

El abordaje que aquí se realiza sobre el exilio, y que sigue la senda de otras investigaciones en curso y finalizadas, implica una ampliación metodológica que dice relación con la Historia de las Ideas Latinoamericanas, la noción de *a priori* antropológico -que otorga valía y necesidad al análisis de esta figura política- así como también la ampliación de la noción de discurso<sup>7</sup> -que nos permite trabajar, por ejemplo, con testimonios-, y la hermenéutica crítica y conjetural, que anuda la producción del conocimiento a su contexto, son la base epistemológica sobre la que se desarrolla esta investigación. En este punto cobra particular relevancia la figura con que Silvina Jensen<sup>8</sup> caracteriza al exilio, esto es, como un objeto poliédrico y complejo. En efecto, creo que con esta figura Jensen alude a las múltiples e inseparables caras de este objeto de análisis, el exilio, que solo puede constituirse y pensarse teniendo en cuenta sus diversos planos. Es esta multiplicidad de facetas que integran al exilio, la que guarda también una relación directa con su necesaria interdisciplinariedad, pues si bien se podría intentar realizar un rastreo analítico del exilio solo desde la filosofía, pensándolo como categoría ontológica, esto resultaría casi imposible sin el cruce con otras disciplinas y sin su asentamiento en los procesos históricos. Para comenzar, se podría decir que el fenómeno del exilio es constitutivamente histórico, y que puede ser rastreado en la antigua Grecia y en el derecho Romano<sup>9</sup>, como una forma de penalidad acorde a los discursos, saberes y

<sup>6</sup> Destacan María Zambrano, José Gaos, Adolfo Sánchez Vásquez, Joaquín Xirau, Max Aub, Eugenio Ímaz, León Felipe, entre otros.

<sup>7</sup> ARPINI, Adriana (Comp.) *Otros Discursos. Estudios de Historia de las Ideas*. Editorial Q, Mendoza, 2004.

<sup>8</sup> JENSEN, Silvina. "Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción". En: *Aletheia*, N° 1, 2011.

<sup>9</sup> TORRES AGUILAR, Mario "La pena de exilio: sus orígenes en el Derecho romano" En: *Anuario de historia del derecho español*, No 63-64, 1993.

prácticas de la época<sup>10</sup>, lo que lo constituye, a su vez, en una categoría política inseparable del ámbito del Derecho<sup>11</sup>.

En este sentido, su vínculo con disciplinas como la historia, el derecho, la antropología, la sociología y la literatura, es ineludible, pues gran parte de la producción de conocimiento al respecto dice relación con las narrativas y los saberes emanados de las producciones reflexivas de estas disciplinas. Del mismo modo, su relación con la estética, la psicología y el psicoanálisis son fundamentales, pues estas son otras de las complejas caras de ese objeto poliédrico, que permiten un acercamiento más cabal y complejo al fenómeno. Así, cada uno de estos abordajes disciplinares al problema de los procesos exiliares propicia una urdimbre en la que los saberes se cruzan y potencian. De esta manera, resulta imposible conocer y apreciar la totalidad del objeto si no es a partir del reconocimiento y la valía que le otorgan cada una de sus caras y perspectivas.

### 3. A la base...

Para comenzar el trabajo analítico, quisiera evidenciar, aunque sea mínimamente, la base epistemológico-valorativa sobre la que se asientan esta investigación en general y esta reflexión en particular. Para ello, haré referencia a una de las figuras epistemológicas más reconocidas y fructíferas del pensamiento del filósofo argentino Arturo Andrés Roig: el *a priori* antropológico.

Es interesante notar, siguiendo el hilo problemático de este texto, que Arturo Andrés Roig, al igual que Horacio Cerutti Guldberg o Enrique Dussel<sup>12</sup>, fueron exiliados de la última dictadura cívico-militar argentina. En efecto, siendo profesor de filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo en

<sup>10</sup> BARRIOS DE LA FUENTE, Claudia. “Sacer esto y la pena de muerte en la Ley de las XII Tablas.” En: Estudios humanísticos. Filología, N° 15, 1993.

<sup>11</sup> La dimensión jurídica del exilio ha sido ya abordada en: AVILA, Mariela. “La excepcionalidad jurídica del exilio. Un acercamiento a la expulsión punitiva de las dictaduras militares chilena y argentina”. En: Las Torres de Lucca, Revista Internacional de Filosofía Política, N° 12, 2018.

<sup>12</sup> Tanto Horacio Cerutti Guldberg como Enrique Dussel recalaron en México y se integraron a la Universidad Autónoma de México, ambos permanecen en sus países de acogida.

Mendoza, Roig se vio obligado a dejar el país junto a su familia. El periplo comenzó en Venezuela, continuó en México, para recalar, finalmente, en el Ecuador. Puede que esta mención parezca sólo anecdótica, y sin embargo, creo que hacerla es fundamental, pues más allá de que buena parte de la producción filosófica de Roig fue gestada en el exilio, hay ciertas categorías como la de dignidad, alteridad, moralidad y utopía que atraviesan la totalidad de su obra, y que si bien no me atrevo a decir que tienen su origen analítico en su periodo exiliar, sí creo que cobran un cariz particular durante esta etapa<sup>13</sup>.

Ahora bien, es el *a priori* antropológico la figura epistemológica de cuño roigiano que ha guiado en gran medida estas investigaciones. A grandes rasgos se puede decir que esta figura, tal como su nombre lo indica, es una especie de norma de carácter fundante, por lo que subyace y precede a toda acción y reflexión humana. Sin embargo, es importante notar que en este caso no estamos en presencia de un *a priori* en sentido kantiano, pues lo que caracteriza la propuesta de Roig es su carácter pautado, esto es, mediado histórica y subjetivamente, que no puede ser considerado como una forma pura de la razón. Sobre esta figura Roig indica que “*recubre las formas lógicas sobre las que se organiza el pensamiento en cuanto su autovaloración, constituye un sistema de códigos de origen socio-histórico (...)*”<sup>14</sup>

Dado lo anterior, es posible decir que esta norma fundante se asienta en la historia, es decir, que el sujeto que actúa a partir de esta normatividad lo hace desde la historicidad, asumiéndose como paciente y agente de la (su) historia. El sujeto en el que está pensando Roig se reconoce como un sujeto situado, y en tanto tal, como fruto de mediaciones. El sujeto roigiano se reconoce como actor y motor de su devenir histórico a través de la cotidianidad que lo circunda. Al respecto dice Roig:

<sup>13</sup> Para una profundización de esta etapa del pensamiento roigiano cfr. GATICA, Noelia. “Universidad y exilio en los 70: La participación política de Rodolfo Agoglia y Arturo Roig”. En: Historia y memoria, N° 18, 2019.

<sup>14</sup> ROIG, Arturo. *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*. Una Ventana, Bs. As., 2009, p. 11.

El *a priori* antropológico, en cuanto es fundamentalmente un “ponerse” exige el rescate de la cotidianidad, dentro de los marcos de esta última y es función contingente y no necesaria. (...) El *a priori* antropológico es el acto de un sujeto empírico para el cual su temporalidad no se funda ni en el movimiento del concepto, ni en el desplazamiento lógico de una esencia a otra<sup>15</sup>.

Es precisamente esta impronta historicista la que lleva al sujeto a reconocerse y ponerse a sí mismo como digno y valioso<sup>16</sup>, y también a considerarse a sí mismo como sujeto con un lugar no determinado ni determinante en la historia, sino por el contrario, como un hacedor de sus condiciones de existencia en el presente y, sobre todo, en el futuro. Así, esta figura activa el ejercicio del reconocimiento propio y de los demás, lo que deriva en la autoconsideración de sí y de los otros como valiosos, lo que pone en valor, también, el acto de conocerse. En este último punto podríamos encontrar cierto eco de la obra *Nuestra América* de José Martí, cuando dice: “Se ponen de pie los pueblos y se saludan. ¿Cómo somos? se preguntan; y unos a otros se van diciendo como son”<sup>17</sup>. En efecto, el *a priori* antropológico pone a la base, como su nombre lo indica, un sujeto que se quiere conocer y re-conocer, y mediante este acto conoce y re-conoce a los demás.

Para Roig, el sujeto que lleva a cabo esta acción no es sólo individual, sino que su práctica implica una pluralidad, pues no habla solo desde un *ego* en sentido cartesiano, sino que su nominación y autonominación es plural. Su subjetividad no encarna sólo un yo, sino también, un nosotros: “La sola afirmación de un “nosotros”, que implica postular una unidad, es hecha ineludiblemente, por eso mismo, desde una diversidad a la vez intrínseca y extrínseca”<sup>18</sup>. No obstante, hay

<sup>15</sup> ROIG, Arturo. *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*. Una Ventana, Bs. As., 2009, p. 13.

<sup>16</sup> Roig caracteriza al *a priori* antropológico como una práctica con “un deber de vida”, y analiza el origen de esta máxima en la Introducción a la Historia de la Filosofía de Hegel, donde este último indica, según Roig, que la filosofía “tiene su comienzo concreto, es decir, histórico, en la medida en que el sujeto filósofo «se tenga a sí mismo como valioso absolutamente»” ROIG, Arturo. *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*. Una Ventana, Bs. As., 2009, p. 11

<sup>17</sup> MARTÍ, José Martí. *Nuestra América*. En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal27/14Marti.pdf>

<sup>18</sup> ROIG, Arturo. *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*. Una Ventana, Bs. As., 2009, p. 20.



que notar aquí que esta pluralidad no es unificadora y arrolladora de particularidades en pos de la unidad, por el contrario, ese “nosotros” recoge en sí todas las diferencias y las valora. La pluralidad de las diferencias guarda en sí la valía de lo múltiple. Sin embargo, y lejos de lo que podría pensarse, esta multiplicidad no implica grados o variaciones en torno a la dignidad. Ciertamente, a la base de toda acción y reflexión se encuentra la dignidad humana -de impronta kantiana- como una condición necesaria, que es también una necesidad primera.

Lo interesante en este punto es que para Roig la necesidad de dignidad no es una figura meramente retórica, sino que, por el contrario, se asienta en la materialidad. Según él, la dignidad es material y primera, tiene como punto de partida el cuerpo, y son, precisamente, esos cuerpos los que guardan en sí la dignidad como una necesidad constituyente. Al respecto dice Aldana Contardi:

La dignidad humana es una con el ejercicio del *a priori* antropológico y éste se ejerce cuando el sujeto se sabe sujeto de derechos, cuando se autoafirma y autovalora. (...) El valor primero, ordenador de todos los derechos, es el de la dignidad. (...) Se ha de subordinar, entonces, la propiedad a la dignidad como principio ordenador y primario de la objetivación social y cultural, como principio regulador de la reproducción material y espiritual de los seres humanos<sup>19</sup>.

Ahora bien, en el castigo exiliar, ¿qué ocurre con la dignidad de los expulsados?, ¿y con la dignidad de aquellos que se quedan?, ¿qué pasa con la valoración de los que sufren exilio interno? No interesa hablar de números en este trabajo, pero las cifras son concluyentes, en el caso de Chile entre 200,000 y 400,000 personas debieron abandonar el país<sup>20</sup>, y en el caso de Argentina, hubo cerca de 500,000 exiliados<sup>21</sup>. Esta cifra se multiplica si pensamos en las generaciones previas y posteriores

<sup>19</sup> CONTARDI, Aldana. “Alcances de la categoría de dignidad en la reflexión moral de Arturo Andrés Roig”. En: *Hermenéutica Intercultural*, N°25, 2016, p. 97.

<sup>20</sup> No obstante esta aproximación, Rebolledo indica que “La dificultad de establecer cifras del exilio es casi un lugar común entre diversos autores que se han abocado a su investigación.” REBOLLEDO, Loreto. *Memorias del desarraigo. Testimonio de exilio y retorno de hombres y mujeres en Chile*. Santiago de Chile, Catalonia, 2006, p.31.

<sup>21</sup> JENSEN, Silvina. “Suspendidos en la historia/Exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)”. 2004. En: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4800/sj11de2.pdf?sequence=1> (Jensen 2004)

afectadas por el fenómeno. Entonces, si tantas existencias han sufrido los embates violentos del exilio, ¿por qué esta categoría política no ocupa un lugar particular en las reflexiones y abordajes conceptuales? Más aún, si la magnitud del acontecimiento no fuese tal, y el fenómeno se redujese a un puñado de vidas, aun así, este seguiría siendo un problema que afecta la dignidad de los involucrados y de la sociedad en general, pues la violencia dictatorial mediante la pena del exilio recayó en ciertas vidas que no fueron consideradas dignas ni valiosas. Por el contrario, estas existencias fueron expulsadas de la comunidad y privadas de sus garantías y derechos básicos, lo que, sin duda, es ya motivo suficiente para encarar el análisis y la reflexión.

#### 4. Exilio (s)

Tal como se indicó, este trabajo se inscribe en una suerte de hermenéutica conjetural que, según Jara, privilegia la vinculación de las ideas con su contexto histórico, social, político y filosófico, por ello las categorías y los conceptos son siempre móviles. Esto quiere decir que no nos ataremos a nociones estáticas y anquilosadas del exilio, ni que tampoco arribaremos aquí a conclusiones acabadas, sino que más bien, nuestro acercamiento al problema será abierto, con la intención, claro está, de analizarlo y comprenderlo. En esta línea, nos acercamos al trabajo que desarrolla Ana Corbalán en su texto *Memorias fragmentadas*, quien dice:

Aunque las memorias de las dictaduras militares en estas naciones son variadas, resulta fácil discernir de qué forma sus efectos políticos trascienden las diferencias y limitaciones geográficas. Por ello, en vez de subrayar las divergencias, en este volumen se señalará un patrón genérico cuya movilidad a través del tiempo y del espacio identifica las semejanzas transfronterizas (...)<sup>22</sup>

Esto no implica establecer patrones ni comparaciones, sino partir de ciertos conceptos que permitirían una suerte de acercamiento entre los sucesos. En este sentido, se intentará, en principio, un acercamiento conceptual al problema, lo que

<sup>22</sup> CORVALÁN VÉLEZ, Ana. *Memorias fragmentadas. Una mirada transatlántica a la resistencia femenina contra las dictaduras*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2016, p. 19.

no es tarea fácil, puesto que hay numerosas categorías que circundan el problema del exilio, marcando diversas gradientes; y si bien cada una de ellas dibuja distintos movimientos y desplazamientos, los acontecimientos histórico-políticos actuales difuminan las fronteras, y las hacen cada vez más lábiles.

La intención de distinguir el proceso exiliar de otros procesos no es nueva, y ha hecho correr mucha tinta. En este punto me remito a los trabajos de Luis Roniger al respecto, quien esboza una distinción del exiliado en relación a los migrantes, refugiados (siguiendo en esto a Edward Said), asilados, y a quienes han sufrido la diáspora. Siguiendo al filósofo mexicano Luis Aguirre, Roniger afirma que el territorio ya no es, como antaño, el elemento preponderante para comprender fenómeno del exilio. Ciertamente, el problema de la expulsión de la tierra ha sido el suceso con el que históricamente se ha relacionado al exilio y, sin embargo, los grandes desplazamientos actuales de población, así como las leyes de desnacionalización, han establecido otras formas de relación con la tierra. En efecto, la desterritorialización forma parte de todas las categorías antes nombradas (migrantes, refugiados, asilados, entre otros) pues la pérdida del suelo es, precisamente, el factor que las une y no el que las diferencia.

Sin embargo, hay otros elementos que marcan una distinción que arroja mayor claridad, como por ejemplo, el lugar asignado a la voluntad en la salida del territorio al comienzo del proceso que, si bien en todos los casos responde a un apremio, en el caso del exilio su raíz es netamente política. La expulsión de la comunidad y la imperiosa necesidad de la partida para salvar la existencia forman parte del exilio, sin duda, pero tampoco es ajena a otras problemáticas. Considero injusto decir que migrantes subsaharianos que cruzan el desierto o centroamericanos que arriesgan su vida al subirse a “La Bestia”<sup>23</sup>, no están, justamente, intentando preservar su

<sup>23</sup> “La Bestia” o el tren de la muerte es uno de los medios más utilizados por inmigrantes centroamericanos para intentar alcanzar la frontera de México con Estados Unidos. El desplazamiento en este tren es de alto peligro, pues supone asaltos, violaciones, mutilaciones y la posibilidad de muerte en altos porcentajes. Además, el peligro de secuestro por bandas de narcotraficantes para pedir rescate está siempre latente. Un completo estudio y análisis sobre este dispositivo puede encontrarse en la tesis de Maestría de OSORIO RUIZ, Ever Esther: “La Bestia: Muerte y violencia hacia migrantes en tránsito por México” [<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015852/015852.pdf>]

existencia. Quizá el matiz en ambas situaciones se encuentra en la categoría de expulsión punitiva y no en la necesidad de supervivencia.

Otro elemento que destaca Roniger y que es decidor al respecto, es la posibilidad o imposibilidad del retorno. En el caso del exilio la prohibición de la vuelta es patente, incluso por edicto, como en el caso de Chile. En el contexto del migrante no existe una interdicción de carácter legal, lo que no significa que pueda retornar en cualquier momento o cuando lo desee, pues por lo general la precariedad económica no se lo permitirá, pero aun así, no será un bando o una ordenanza la que se lo impida. Es Edward Said, citado por Roniger, quien esboza una suerte de explicación en este sentido:

“Según Said, el rótulo de refugiado (...) sugiere grandes olas de personas inocentes desconcertadas que requieren urgente asistencia internacional. Los expatriados son personas que viven voluntariamente en países extranjeros, por lo general debido a razones personales o sociales. Los migrantes (...) disfrutan de un estatus ambiguo. Técnicamente, un migrante es todo aquél que emigra a un nuevo país, teniendo en principio posibilidad de elección. (...) Los exiliados propiamente dichos (...) son personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares, su tierra, sus raíces y se ven separados de su pasado”<sup>24</sup>.

Un punto interesante, abordado en trabajos previos<sup>25</sup>, que permite clarificar las distintas experiencias, es la relación que se establece entre el exiliado y la temporalidad. Los diversos tipos de relaciones que acontecen entre quienes llegan a una nueva territorialidad y su intención de permanencia -o no- en ella, pueden ser un factor que ayude a pensar el fenómeno. A diferencia del migrante o del refugiado, que intentan generar lazos con las comunidades de acogida, el exiliado, en principio, no tiene esta intención. Por lo general, los exiliados consideran que su estancia será breve. Se hacen presentes aquí las palabras de Bertolt Brecht, quien en

<sup>24</sup> RONIGER, Luis, *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*. Eudeba, Buenos Aires, 2014, p. 21.

<sup>25</sup> AVILA, Mariela. “Exilio y tiempo otro. De partidas y regresos”. En: AVILA, Mariela y ROJAS, Braulio. (Comps.) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia*. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2018.

el poema *Meditaciones sobre la duración del exilio* dice: “No pongas ningún clavo en la pared, arroja sobre una silla tu chaqueta. ¿Vale la pena preocuparse por cuatro días? Mañana volverás”<sup>26</sup>. Si bien nunca se conoce la duración del periplo, al principio, al menos, los exiliados creen que esta será temporal, puesto que la situación política en sus países de origen pronto retornaría a la normalidad, y por ello no sería necesario acostumbrarse ni generar redes. La idea de comunidad y el sentido de pertenencia permanecen atados al lugar de origen, aunque sea de modo ideal, y esto no propicia la necesidad de integración y contención que sí se hace presente en otros grupos de desplazados.

Respecto a las redes en el extranjero, y atendiendo de modo particular al caso latinoamericano, hay que aclarar que, si bien en principio no parecen haber sido una prioridad para los exiliados, luego, en muchos casos, se convierten en parte vital de su existencia. En efecto, este primer momento relativo al *shock* de la llegada no implica que no se hayan tejido redes de solidaridad en el extranjero, sino más bien todo lo contrario. En el caso de los exiliados chilenos especialmente, existían grupos consolidados que recibían a los recién llegados y los ayudaban con todos los procesos necesarios para la inserción en el país de acogida. Este recibimiento guardaba un carácter vital, sobre todo, si el país de acogida tenía una lengua distinta al castellano. Esto se ve muy claramente en los diversos testimonios, donde aparece siempre el trabajo comunitario y la relación con otros exiliados, así como también el trabajo político de resistencia, que mantenía vivos los vínculos con los lugares de origen. Así, Roniger dice: “El exilio puede ser construido a través de las redes, y servir a la construcción de una comunidad de desterrados, y puede ser construido en pos del fortalecimiento de la lucha en pos del regreso a la patria”<sup>27</sup>. La solidaridad y sus redes en el exilio latinoamericano ha sido uno de los temas más trabajados en el ámbito de las Ciencias Sociales<sup>28</sup>, y ha dado cuenta no sólo de las relaciones entre individuos o

<sup>26</sup> BRETCH, Bertolt. *Poemas y canciones*. Alianza, Madrid, 1999, p. 116.

<sup>27</sup> RONIGER, Luis, *Destiempo y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*. Eudeba, Buenos Aires, 2014, p. 23.

<sup>28</sup> En muchos de estos casos la solidaridad ha sido analizada en relación a los países de acogida como, por ejemplo: México, Suecia, España, Francia, entre otros. Al respecto véase YANKELEVICH, Pablo. *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2010; ROJAS, Fedora. “Exilios sudamericanos en México: los casos argentino y chileno”. En: Pacarina del Sur, N19, 2014; ROJAS, Fedora y SANTONI, Alejandro. “Geografía política del exilio

agrupaciones, sino también de los vínculos entre aquellas naciones que oficiaron como países de acogida.

Precisamente la posibilidad de crear comunidad en el exilio, aunque más no sea como mecanismo de supervivencia, fue uno de los métodos que usaron los exiliados para sobrevivir en y al exilio y revertir ese “dispositivo de exclusión territorial destinado, (...) a revocar en el individuo el pleno uso de sus derechos de ciudadanía, pertenencia y reconocimiento de los vínculos socio-políticos de la comunidad (...) dejándolo sin protección ni seguridad”<sup>29</sup>.

## 5. Sur, paredón y después....

Las expulsiones punitivas de las últimas dictaduras cívico-militares no han sido las primeras en la región. Por el contrario, este recurso ha sido muy utilizado en nuestros países y sobre todo en los procesos de construcción de las jóvenes naciones latinoamericanas. La fórmula en que el exilio se presentaba durante estos periodos era, según Roniger, la de “encierro, destierro, entierro”<sup>30</sup>, y guardaba una relación directa con las clases sociales de los castigados. Sólo los políticos de buena posición económica y con contactos en el extranjero podían optar al destierro, mientras que los trabajadores y los políticos opositores de clases bajas y medias, sufrían el encierro y el entierro. En esta línea, se puede observar la mutación que ha tenido el fenómeno del exilio en los siglos posteriores, sobre todo en el periodo que aquí analizamos, donde este dispositivo punitivo se ha extendió de forma trasversal a las clases sociales y políticas. Si bien hemos ya abordado con mayor profundidad esto en otros trabajos<sup>31</sup>, es interesante notar el creciente número y la indiscriminada

---

chileno: los diferentes rostros de la solidaridad”. En: Perfiles Latinoamericanos, N° 41, 2013; CAMACHO, Fernando. *Suecia por Chile*. Santiago, Lom, 2009; FRANCO, Marina. *El exilio: argentinos en Francia durante la Dictadura*. Siglo XXI, Bs. As., 2008. LASTRA, María Soledad. “Del exilio al no retorno: Experiencia narrativa y temporal de los argentinos en México.” En: Aletheia N° 1, 2011; entre otros.

<sup>29</sup> AGUIRRE, Arturo. “Crítica del exilio: signatura de la violencia” En: AGUIRRE, Arturo, SÁNCHEZ, Antolín y RONIGER, Luis. Estudios sobre el exilio. Puebla, Edaf, 2014, p. 81.

<sup>30</sup> RONIGER, Luis. *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*. Eudeba, Buenos Aires, 2014, p. 110.

<sup>31</sup> AVILA, Mariela Cecilia. “La excepcionalidad jurídica del exilio. Un acercamiento a la expulsión punitiva de las dictaduras militares chilena y argentina”. En: Las Torres de Lucca, Revista Internacional de Filosofía Política, N° 12, 2018.

aplicabilidad de este mecanismo en las últimas dictaduras militares. Esto no sólo tiene que ver con el exponencial aumento en el número de exiliados, sino también con la gran diversidad de miembros de la población sobre la que recayó este castigo. No hablamos en este caso sólo de políticos y militantes como antaño, sino también de estudiantes, amas de casa, sindicalistas, profesores, y gente “de a pie”, que se vio obligada a dejar su modo de vida a fin de, precisamente, proteger su existencia. Es por esto, precisamente, que no todos los exilios son equiparables, pues cada proceso fue fruto de circunstancias y condiciones particulares. No era lo mismo ser un intelectual exiliado -aun considerando toda la violencia que este dispositivo implica- que tuvo un recibimiento o acogida, que ser un obrero, o dirigente de clase popular, que se vio impelido a la salida sin ningún tipo de redes, financiamiento o contactos.

Dado lo anterior, y acordando con la historiadora chilena Fedora Rojas<sup>32</sup> en que cada exilio es único e irrepetible, preferimos hablar de exilios en plural. En efecto, cada proceso político y cada experiencia en particular, se fenomenizaron en vivencias y experiencias que no necesariamente tienen el mismo eco. Y en este sentido, así como cada nación vivió su proceso político-dictatorial de determinado modo, así también lo vivió cada sujeto. Estas diferencias se hacen patentes al abordar los golpes de Estado, los modos de administración de la violencia y el terror, las formas de las declaraciones de la excepcionalidad jurídica, y también el lugar que ocupó, o no, el exilio en el aparato legal-ilegítimo dictatorial. El abordaje jurídico-filosófico ha sido ya trabajado<sup>33</sup>, sin embargo, es importante al menos mostrarlo, pues permite evidenciar las particularidades y elementos intransferibles de cada proceso exiliar. Así como en Argentina no hay decretos que hayan oficializado ni el comienzo ni el fin del exilio -lo que no implica que este castigo haya estado ausente de las prácticas terroristas aún antes del golpe militar de 1976-, en el caso chileno el exilio fue rápidamente oficializado como una pena, que comenzó y finalizó a través de un bando militar. En efecto, apenas dos meses luego del bombardeo de La Moneda, se institucionalizó el castigo del exilio mediante el Decreto Ley N° 81, que indicaba que quien no cumpliera con la presentación al llamamiento público del Gobierno,

<sup>32</sup> ROJAS, Fedora. “Exilios sudamericanos en México: los casos argentino y chileno”. En: Pacarina del Sur, N19, 2014

<sup>33</sup> Para una profundización de los aspectos legales del caso chileno y argentino, cfr. AVILA, Mariela Cecilia. “La excepcionalidad jurídica del exilio. Un acercamiento a la expulsión punitiva de las dictaduras militares chilena y argentina.” En: Las Torres de Lucca, Revista Internacional de Filosofía Política, N° 12, 2018.

en caso de ser requerido, sufriría una pena de presidio o extrañamiento. Se institucionalizó así el exilio, que finalizó también por decreto oficial en el año 1988, no sin sufrir durante este periodo intermedio numerosos avatares y reformulaciones. En Argentina, como ya se indicó, el periodo de análisis se retrotrae a tres años antes del último golpe cívico-militar, es decir, a 1973. Pues si bien no hay una oficialidad de esta pena, durante la presidencia de Isabel Martínez de Perón, existían prácticas terroristas que produjeron movimientos internos (hacia distintos puntos del país) – exilios internos- pero también salidas del país. La actividad terrorista de diversos movimientos, especialmente la de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), generó los primeros exilios del periodo<sup>34</sup>. En el caso argentino, el menor carácter legalista del exilio ha generado una menor rigurosidad sobre el conocimiento y reconocimiento de los afectados, pues contrariamente a lo que sucedía en Chile, donde había instituciones no gubernamentales que asistían a exiliados y su familia - entre ellas la Vicaría de la Solidaridad-, no hubo tales espacio, por lo que no hay registros fronterizos, ni de ayuda solidaria que den cuenta de la magnitud del suceso.

Ahora bien, y habiendo hecho mención a los testimonios -en tanto formas discursivas con potencia filosófica<sup>35</sup>- en relación a la ampliación metodológica que supone la Historia de las Ideas, en la parte final de este trabajo se acudirá a ellos como textualidades portadoras de sentido. El hecho de recurrir a testimonios relativos a experiencias exiliares, no implica en ningún caso buscar coincidencias entre estas narraciones, pero quizá sí encontrar memorias y emociones compartidas, pues como dice Elizabeth Lira:

“Existirán, por tanto, distintos sentidos y distintas memorias, incluso contradictorias entre sí. Aunque las memorias varían de persona a persona, cuando miles de personas han experimentado las mismas situaciones, las memorias evocarán las emociones compartidas y crearán un sentimiento de pertenencia que reactualizará el vínculo con esa historia”<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> FRANCO, Marina. *El exilio: argentinos en Francia durante la Dictadura*. Siglo XXI, Bs. As., 2008.

<sup>35</sup> AVILA, Mariela. “El testimonio y su dimensión filosófica. Producciones de sentido sobre las dictaduras militares del Cono Sur latinoamericano”. En Kamchatka. Revista de análisis cultural, N° 6, 2015.

<sup>36</sup> LIRA, Elisabeth. “Las resistencias de la memoria. Olvidos jurídicos y memorias sociales”. En: *El Estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. VINYES, Ricardo (Ed.), RBA, Barcelona, 2009, p. 107.



## 6. Narraciones testimoniales, imposibilidad de desexilio y final

En la última parte de este artículo, se tomará una cita de la introducción del libro *Filosofías del Exilio*, editado por la Universidad de Valparaíso, que dice: “Pensar el exilio es, antes que nada, darle importancia a la reflexión de los exiliados”<sup>37</sup>. A fin de poner esto en práctica, se recogerán fragmentos de narraciones testimoniales, que aportarán a un nuevo acercamiento y diversas miradas basadas en la experiencia a la problemática del exilio. No obstante, y previo a ello, me parece importante llevar a cabo una breve contextualización de esta obra colectiva, editada por Patrice Vermeren y traducida por Francisco Sazo. Este trabajo, fruto de un encuentro entre académicos franceses y latinoamericanos sobre el exilio, tuvo lugar en París en el año 1991. Es interesante notar la cercanía de este coloquio con el fin de la dictadura chilena y con la reciente posibilidad de retorno a este país por vía legal. Del mismo modo, es importante notar la colaboración de dos intelectuales chilenas exiliadas en este volumen: una de ellas es Cristina Hurtado, filósofa, quien se exilió en Francia y que se hace cargo del problema del exilio desde la perspectiva del retorno, suceso al que llama “Segundo exilio”; y la otra es la socióloga chilena exiliada también en Francia, Ana Vásquez, autora junto a la exiliada uruguaya Ana María Araujo, de *La Maldición de Ulises*. Aun cuando este trabajo se compone de varias colaboraciones más, de mucha riqueza todas, me parece valioso rescatar el aporte de estas dos mujeres que hicieron de la (su) experiencia una narrativa sobre el exilio y la dotaron de potencia académica.

Acordamos con Ana Vásquez en que “(...) aunque cada exilio es personal y único, se pueden hallar rasgos comunes, modos de reacción y evitamiento que tienden a reproducirse”. Esta reproducción puede darse en diversos ámbitos, y el testimonio es un espacio privilegiado para ello. Esto no implica que el trabajo con testimonios, al menos en mi caso, busque establecer una suerte de catalogación de los sucesos y las memorias a partir de patrones, para colocarlos en gavetas con rótulos, lo que los vaciaría de todo sentido subjetivo y político. Al contrario, lo que aquí se busca es ver como son las vivencias particulares las que pueden alumbrar y abrir plexos más amplios de sentido compartido.

<sup>37</sup> VÁSQUEZ, Ana. “La maldición de Ulises”. En: *Filosofías del Exilio*. VERMEREN, Patrice (Ed.) EDEVAL, Valparaíso, 1993, p. 15.

Quizá sea interesante comenzar por las autopercepciones de los exiliados, para lo que tomamos las palabras de chileno Ariel Dorfman citadas por Roniger, quien rechaza un *futuro de víctima*, asentándose en la carga política que tiene la figura del exilio: “No soy un refugiado (le dije a la mujer representante de la ONU)... Soy un exiliado (...) En lugar de formular mi futuro en términos de lo que buscaba, un refugio, me concebía como un ex-cluido, un echado afuera, un ex-iliado (...)”<sup>38</sup>. En la línea de la expulsión, el filósofo uruguayo Fernando Aínsa “sostiene que ese saltar para afuera se convierte en salir *contra afuera* (...) Porque, finalmente el exilio no es más que saltar del mundo propio *contra el afuera del otro*”<sup>39</sup>. Contra el afuera del otro y contra el propio adentro, se podría decir, porque la expulsión de la comunidad implica también la expulsión de una historia colectiva, e incluso, de la propia historia. A esto parece referirse el exiliado argentino Nicolás Casullo cuando dice: “Pero el exilio es sobre todo y fundamentalmente eso, la vida que se te fuga y que uno vivió, la casa, la familia, los amigos, las charlas, la alegría peleando contra las tristezas”<sup>40</sup>. Y en esa fuga aparece el temor de la pérdida, el temor al olvido, “no te olvides de olvidar el olvido”<sup>41</sup>, ese es uno de los *deberes del exilio* que trae consigo la necesidad de recordar para seguir siendo quien se es, así Horacio Salas dice:

(...) desde los primeros días en España me asaltó un temor que luego fue creciendo con el tiempo: olvidar; pensaba que el alejamiento de las personas de los objetos y los paisajes que habían formado mi contexto, lentamente borrarían mis recuerdos, serían como un viento sobre la memoria que habrían de confundir fragmentos de mi historia<sup>42</sup>.

Una de las maneras de construir historias propias y colectivas fue la agrupación de los exiliados en los países de residencia. Como se indicó con anterioridad, la primera etapa fue muy compleja, pues al decir del argentino Héctor Tizón, “La condición

<sup>38</sup> RONIGER, Luis. *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*. Eudeba, Buenos Aires, 2014, p. 23.

<sup>39</sup> BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 17.

<sup>40</sup> CASULLO, Nicolás. “Tu cuerpo ahí, el alma allá”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 112.

<sup>41</sup> GELMAN, Juan y BAYER, Osvaldo. *Exilio*. Legasa, Buenos Aires, 1984, p. 18.

<sup>42</sup> SALAS, Horacio. “Hicimos amistades en el naufragio”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 180.

del exiliado es una variedad especial de trashumante. No es el inmigrante que siente el deseo (...) de mimetizarse e integrarse cuanto antes (...) sino una especie de agujero que está pensando siempre en regresar y eso lo desestabiliza a él mismo y a su entorno (...)»<sup>43</sup>.

Sin embargo, otras experiencias testimoniales relatan la importancia de las amistades y de las redes de solidaridad, “amistades de naufragos” las llama Horacio Salas, que estas fueron posibles “Quizá porque no teníamos que explicarnos nuestras historias, los presupuestos estaban dados de antemano”<sup>44</sup>. Tununa Mercado habla de una *Babel de refugiados* de distintas nacionalidades, que hizo surgir la solidaridad desde el terror y como contraparte de la violencia y la destrucción: “Lo mejor que nos pudo haber pasado fue esa confluencia. Nos hizo mejores, nos cambió el centro de gravedad, las tan mentadas raíces fueron antenas en el espacio exterior, en el otro, en el *Esotro*, como dice Umberto Eco”<sup>45</sup>.

En esta línea, la solidaridad puede ser pensada como una de las “ganancias” del exilio, en términos de Peter Burke<sup>46</sup>, estos aspectos positivos, como explica Rebollo, no excluyen las memorias negativas, pero sí coexisten con ellas. En este sentido, la croata Rada Ivekovic indica la importancia de no sólo pensar el exilio como una pérdida, sino también de verlo como una posibilidad y una ganancia, esto sin desconocer que su origen es un castigo político transido de violencia<sup>47</sup>. Esto parece querer decir el argentino Julio Diez cuando acota “Pero de cualquier forma, mi estadía en Venezuela y Estados Unidos, me enseñó que puedo vivir en cualquier país, y que aún con nostalgias, adquiriré la capacidad para adecuarme y poder

<sup>43</sup> TIZÓN, Héctor. “Una especie de agujero que está pensando siempre en regresar”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 83.

<sup>44</sup> SALAS, Horacio. “Hicimos amistades en el naufragio”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 187.

<sup>45</sup> MERCADO, Tununa. “Se soñaba la muerte”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 212.

<sup>46</sup> BURKE, Peter. *Pérdidas y ganancias. Exiliados y expatriados en la historia del conocimiento de Europa y las Américas, 1500-2000*. Akal, Madrid, 2018.

<sup>47</sup> IVEKOVIC, Rada. *La nouvelle universalité de l'exil*. En: <http://exil-ciph.com/2015/09/22/la-nouvelle-universalite-de-lexil/>

aprovechar las ventajas comparativas que tienen cada uno de los lugares en los que a uno le toca vivir”<sup>48</sup>.

En este punto, y para finalizar, nos centraremos en una idea que se repite con frecuencia en los testimonios, y que reviste de un fuerte potencial filosófico. Tal idea es la imposibilidad de alejarse del exilio, o el desexilio como lo llama Bendetti, esto aún luego del retorno al país de origen. En estas narraciones testimoniales se alude al exilio como una forma de condición existencial, que se pega a la piel y no se puede abandonar. “Ovidio demostró literalmente que no se puede volver. No se regresa de ningún exilio, el exilio es irreversible”<sup>49</sup> dice el argentino exiliado en España, Daniel Moyano. Juan Gelman, por su parte, centra la imposibilidad del desexilio en los cambios que ha sufrido el país durante la ausencia, y en los cambios que ha sufrido también el exiliado “las piezas del rompecabezas ya no encajan”<sup>50</sup>. Roa Bastos, no ve el retorno como el fin de un periodo, sino que “el exiliado continúa a perpetuidad siendo exiliado, porque el retorno no es la reconstitución, la recuperación del destino, sino simplemente el comienzo de otro destino que sigue siendo el de un exiliado”<sup>51</sup>.

La existencia exiliada se perpetúa entonces en distintos entornos y contornos, pues el exilio ha quedado tatuado bajo la piel de los que se fueron, hayan regresado o no. La imposición de la pena del exilio ha generado modos de vida, que de manera consciente o inconsciente se replican, denunciando la imposibilidad del retorno a un estado previo a la expulsión. El exilio moldea los cuerpos, las palabras, la escritura, produce formas de existencia, re-organiza relaciones, familias, comunidades y sociedades. Por ello, es importante pensarlo, asumirlo como un acontecimiento digno y valioso de reflexión, traerlo a la palestra filosófica, y sobre todo, no olvidarse de olvidar el olvido que lo olvida.

<sup>48</sup> GÓMEZ, Albino. *Exilios (porque volvieron)*. Homo Sapiens, Rosario, 1999, p. 46.

<sup>49</sup> MOYANO, Daniel. “La casa, un membrillo, una orquesta”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 225.

<sup>50</sup> GELMAN, Juan. “Clandestino en el país”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 46.

<sup>51</sup> ROA BASTOS, Augusto. “Escribo en la lengua del exilio”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 33.

de los deberes del exilio:  
no olvidar el exilio/  
combatir a la lengua que combate al exilio/  
no olvidar el exilio/ o sea la tierra/  
o sea la patria o lechita o pañuelo  
donde vibrábamos/donde niñábamos  
no olvidar las razones del exilio/  
la dictadura militar/los errores  
que cometimos por vos/ contra vos/  
tierra de la que somos y nos eras  
a nuestros pies/ como alba tendida/  
y vos/ corazoncito que mirás  
cualquier mañana como olvido/  
no te olvides de olvidar el olvido  
Juan Gelman<sup>52</sup>.  
(Roma, 9 de mayo de 1980)

<sup>52</sup> GELMAN, Juan y BAYER, Osvaldo. *Exilio*. Legasa, Buenos Aires, 1984, p. 18.

AVILA, Mariela Cecilia. «El exilio en el Cono Sur: acercamientos a un problema siempre vigente». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990. ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 155-179

## Referencias

ABELLÁN, José Luis. *El exilio filosófico en América. Los transterrados del 39*, Fondo de cultura económica, México, 1998.

ABELLÁN, José Luis. *El exilio como constante y como categoría*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

AGAMBEN, Giorgio. “Política del exilio”. En: *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, 1996.

AGUIRRE, Arturo. “Filosofía, exilio y otras formas de la violencia”. En: *La lámpara de Diógenes*, N° 24 y 25, 2012.

AGUIRRE, Arturo. “Crítica del exilio: signatura de la violencia” En: AGUIRRE, Arturo, SÁNCHEZ, Antolín y RONIGER, Luis. *Estudios sobre el exilio. Condición humana, experiencia histórica y significación política*. Puebla, Edaf, 2014.

ARPINI, Adriana (Comp.) *Otros Discursos. Estudios de Historia de las Ideas*. Editorial Q, Mendoza, 2004.

AVILA, Mariela. “El testimonio y su dimensión filosófica. Producciones de sentido sobre las dictaduras militares del Cono Sur latinoamericano”. En *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, N° 6, 2015.

AVILA, Mariela. “Exilio y tiempo otro. De partidas y regresos”. En: AVILA, Mariela y ROJAS, Braulio. (Comps.) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia*. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2018.

AVILA, Mariela Cecilia. “La excepcionalidad jurídica del exilio. Un acercamiento a la expulsión punitiva de las dictaduras militares chilena y argentina.” En: *Las Torres de Lucca, Revista Internacional de Filosofía Política*, N° 12, 2018.

AVILA, Mariela y ROJAS, Braulio. (Comps.) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia*. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2018.

BARRIOS DE LA FUENTE, Claudia. “Sacer esto y la pena de muerte en la Ley de las XII Tablas.” En: *Estudios humanísticos. Filología*, N° 15, 1993.

BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 17.

BRETCH, Bertolt. *Poemas y canciones*. Alianza, Madrid, 1999.

BURKE, Peter. *Pérdidas y ganancias. Exiliados y expatriados en la historia del conocimiento de Europa y las Américas, 1500-2000*. Akal, Madrid, 2018.

AVILA, Mariela Cecilia. «El exilio en el Cono Sur: acercamientos a un problema siempre vigente». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990. ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 155-179

BURELLO, Marcelo, LUDUEÑA, Fabián y TAUB, Emmanuel (Eds.) *Políticas del exilio. Orígenes y vigencia de un concepto*. EDUNTREF, Buenos Aires, 2011.

CASULLO, Nicolás. “Tu cuerpo ahí, el alma allá”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999

CONTARDI, Aldana. “Alcances de la categoría de dignidad en la reflexión moral de Arturo Andrés Roig”. En: *Hermenéutica Intercultural*, N°25, 2016

CORVALÁN VÉLEZ, Ana. *Memorias fragmentadas. Una mirada transatlántica a la resistencia femenina contra las dictaduras*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2016.

DE LLERA, Luis. *Filosofía en el exilio: España redescubre América*. Encuentro, Valencia, 2005.

GATICA, Noelia. “Universidad y exilio en los ’70: La participación política de Rodolfo Agoglia y Arturo Roig”. En: *Historia y memoria*, N° 18, 2019.

GELMAN, Juan y BAYER, Osvaldo. *Exilio*. Legasa, Buenos Aires, 1984.

GELMAN, Juan. “Clandestino en el país”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999.

GÓMEZ, Albino. *Exilios (porque volvieron)*. Homo Sapiens, Rosario, 1999.

HURTADO, Cristina. “El segundo exilio. El retorno al país. En: *Filosofías del Exilio*. VERMEREN, Patrice (Ed.) Edeval, Valparaíso, 1993.

IVEKOVIC, Rada. *La nouvelle universalité de l'exil*. En: <http://exil-ciph.com/2015/09/22/la-nouvelle-universalite-de-lexil/>

JENSEN, Silvina. “Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción”. En: *Aletheia*, N° 1, 2011.

JENSEN, Silvina. “Suspendidos en la historia/Exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)”. 2004. En: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4800/sij1de2.pdf?sequence=1>

JENSEN, Silvina. “La historiografía del último exilio político en Argentina. Itinerarios y desafíos”. En: ÁGUILA, Gabriela, LUCIANI, Laura y otras (Comps.) *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Imago Mundi, Buenos Aires, 2018.

LIRA, Elisabeth. “Las resistencias de la memoria. Olvidos jurídicos y memorias sociales”. En: *El Estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. VINYES, Ricardo (Ed.), RBA, Barcelona, 2009.

AVILA, Mariela Cecilia. «El exilio en el Cono Sur: acercamientos a un problema siempre vigente». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990. ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 155-179

MARTÍ, José Martí. Nuestra América. En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal27/14Marti.pdf>

MERCADO, Tununa. “Se soñaba la muerte”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999.

MOYANO, Daniel. “La casa, un membrillo, una orquesta”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999.

OSORIO RUIZ, Ever Esther. “La Bestia: Muerte y violencia hacia migrantes en tránsito por México” [<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015852/015852.pdf>]

POLLAK, Michael. *Memoria, olvido, silencio*. Al Margen, La Plata, 2006.

REBOLLEDO, Loreto. *Memorias del desarraigo. Testimonio de exilio y retorno de hombres y mujeres en Chile*. Santiago de Chile, Catalonia, 2006.

ROA BASTOS, Augusto. “Escribo en la lengua del exilio”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999.

ROIG, Arturo. *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*. Una Ventana, Bs. As., 2009.

ROIG, Arturo. *Metodología y filosofía del pensamiento latinoamericano*. PALADINES, Carlos (Ed.). Academia Nacional de Historia, Ecuador, 2013.

ROJAS, Fedora. “Exilios sudamericanos en México: los casos argentino y chileno”. En: Pacarina del Sur, N19, 2014

ROJAS, Fedora y SANTONI, Alejandro. “Geografía política del exilio chileno: los diferentes rostros de la solidaridad”. En: Perfiles Latinoamericanos, N° 41, 2013.

RONIGER, Luis, *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*. Eudeba, Buenos Aires, 2014.

SALAS, Horacio. “Hicimos amistades en el naufragio”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999, p. 180.

SÁNCHEZ CUERVO, Antolín y otros. (Coords), *Pensamiento exiliado español: el legado filosófico del 39 y su dimensión iberoamericana*. Biblioteca Nueva CSIC, Madrid, 2010;

SNAJDER, Mario y RONIGER, Luis. *La política del destierro y el exilio en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2013.

TIZÓN, Héctor. “Una especie de agujero que está pensando siempre en regresar”. En: BOCCANERA, Jorge. *Tierra que anda. Los escritores en el exilio*. Ameghino, Rosario, 1999.



AVILA, Mariela Cecilia. «El exilio en el Cono Sur: acercamientos a un problema siempre vigente». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990. ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 155-179

TORRES AGUILAR, Mario “La pena de exilio: sus orígenes en el Derecho romano” En: Anuario de historia del derecho español, No 63-64, 1993.

VÁSQUEZ, Ana. “La maldición de Ulises”. En: *Filosofías del Exilio*. VERMEREN, Patrice (Ed.) Edeval, Valparaíso, 1993.

VERMEREN, Patrice. *Filosofías del Exilio*. EDEVAL, Valparaíso, 1993.